

ACTA N° 25

COMISIÓN DE TRANSPORTE, VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

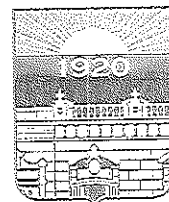
SUMARIO.

- 1°.- Asistencias.
- 2°.- Consideración y Aprobación Acta N° 24, sesión de fecha 3 de octubre de 2023.
- 3°.- Expediente Interno N° 061/23, caratulado "*SUPLENTE DE EDIL ALEJANDRA PAIZ, remite anteproyecto de Resolución sugiriendo el análisis y revisión de los espacios asignados a estacionamiento de personas con discapacidad, y la viabilidad de construcción de nuevas rampas o pendientes, y mejorar las ya existentes teniendo en cuenta la normativa vigente*".
- 4°.- Expediente Interno N° 062/23, caratulado "*SUPLENTE DE EDIL ALEJANDRA PAIZ, remite anteproyecto de Resolución, sugiriendo al Ejecutivo Departamental la construcción de resguardos o garitas en las paradas de ómnibus de los barrios Godoy y Las Flores*".
- 5°.- Expediente Interno N° 079/23, caratulado "*EDIL DPTAL. Jorge Maneiro, remite anteproyecto de resolución sugiriendo el Ejecutivo Dptal., realizar una serie de mejoras en el Parque Batlle, y que se contemplen las iniciativas aquí planteadas, que surgen de ideas de los vecinos y usuarios de ese espacio recreativo*".
- 6°.- Expediente Interno N° 080/23, caratulado "*COMISION DIRECTIVA DE A.TAX.TA., remite nota planteando diferentes problemáticas sobre pérdidas de trabajo por ilegalidad de vehículos particulares, que brindan el servicio sin tener en cuenta la normativa vigente, y solicita una reunión con la Comisión correspondiente, para plantear la cuestión existente en el rubro*".
- 7°.- Expediente Interno N° 084/23, caratulado "*INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, remite Oficio N° 261/23, solicitando anuencia para llevar a cabo la construcción de 2 (dos) Terminales de Transporte de pasajeros, en los Municipios de San Gregorio de Polanco y Villa Ansina*".
- 8°.- Expediente Interno N° 088/23, caratulado "*INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, remite Of. N° 274/23, solicitando la aprobación del Instrumento 'Plan Local de Desarrollo Sostenible y Ordenamiento Territorial del Municipio de Paso de los Toros', contenido en el Expediente N° 4162/16 del 26 de diciembre de 2016, agregado al mensaje*".

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los diez días del mes octubre del año dos mil veintitrés, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reúne





en forma ordinaria la Comisión de Transporte, Viviendas, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de la Junta Departamental, con la asistencia de los Ediles Departamentales Lidia FERREIRA y Emiliano FONSECA.

**Total: dos (2) Ediles**

Asisten además, el Edil Nildo FERNANDEZ (en calidad de suplente en Comisión, del Edil Federico Silva) y los Suplentes de Edil Marino de SOUZA (por su titular Téc. Aud. Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA), Javier GUEDES (por su titular Fernando BENITEZ) y Alejandra PAIZ (por su titular Francisco BARRIOS).

**Total: cuatro (4) suplentes.**

Alternan, la suplente de Edil Lorena DA SILVA.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de seis (6) integrantes de Comisión, la cual es asistida por la funcionaria Gregoria Araujo.

Se procede a la elección de Presidente y Secretaria de la Comisión, siendo votadas por unanimidad de presentes, la suplente de Edil Alejandra PAIZ y la suplente de Edil Lorena DA SILVA para presidencia y secretaría respectivamente, ambas en carácter ad-hoc.

A las 19:40' ingresa a sala la Edila Departamental Mtra. Lidia Ferreira, y durante la reunión de Comisión, alternó varias veces con su suplente respectiva.

-2 -

Puesto a consideración el Acta N° 24, de sesión de fecha 3 de octubre de 2023, es aprobado por unanimidad de seis (6) presentes, sin merecer observaciones.

-3 -

Se procedió a realizar una modificación en los puntos del Orden del Día pasando a considerarse seguidamente, el Expediente Interno N° 080/23, caratulado "**COMISION DIRECTIVA DE A.TAX.TA., remite nota planteando diferentes problemáticas sobre pérdidas de trabajo por ilegalidad de vehículos particulares, que brindan el servicio sin tener en cuenta la normativa vigente, y solicita una reunión con la Comisión correspondiente, para plantear la cuestión existente en el rubro**".

Se recibe a la Directiva de A.TAX.TA, en las personas de Fernando Russo, Martín Colina y Rubén Álvarez, para exponer la problemática que les preocupa; se espera la versión taquigráfica, para luego invitar al Director General de Tránsito acompañado de un Asesor Jurídico Departamental.

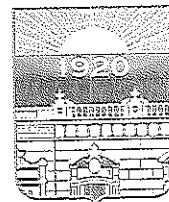
Se solicitará un informe al Asesor Jurídico de la Junta, sobre la Ordenanza de Taxímetros y su aplicación a este caso concreto; se resuelve que el tema **continúe en carpeta**.

-4 -

Continuando con la consideración del orden del día, se da tratamiento al Expediente Interno N° 061/23, caratulado "**SUPLENTE DE EDIL ALEJANDRA PAIZ, remite anteproyecto de Resolución sugiriendo el análisis y revisión de los espacios asignados a estacionamiento de personas con discapacidad, y la viabilidad de construcción de nuevas rampas o pendientes, y mejorar las ya existentes teniendo en cuenta la normativa vigente**".

La Comisión está a la espera de la versión taquigráfica de la visita de los Técnicos Departamentales, para tomar resolución sobre este tema; **se solicita prórroga**.





-5-

Continúa la sesión, con el tratamiento del **Expediente Interno N° 062/23**, *caratulado "SUPLENTE DE EDIL ALEJANDRA PAIZ, eleva anteproyecto de Resolución, sugiriendo al Ejecutivo Departamental, la construcción de resguardos o garitas en las paradas de ómnibus de los barrios Godoy y Las Flores"*.

Sobre este punto, la Comisión resolvió solicitar **prórroga**.

-6-

A continuación se trata el **Expediente Interno N° 079/23**, *caratulado "EDIL DPTAL. Jorge Maneiro, remite anteproyecto de resolución sugiriendo el Ejecutivo Dptal., realizar una serie de mejoras en el Parque Batlle, y que se contemplen las iniciativas aquí planteadas, que surgen de ideas de los vecinos y usuarios de ese espacio recreativo"*.

La Comisión resolvió invitar al Edil proponente para el día martes 17 de octubre, a la hora 19:35 y se decide dejar este expediente en **Carpeta**.

-7-

Continuando con la consideración del orden del día, se da tratamiento al **Expediente Interno N° 084/23**, *caratulado "INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, remite Oficio N° 261/23, solicitando anuencia para llevar a cabo la construcción de 2 (dos) Terminales de Transporte de pasajeros, en los Municipios de San Gregorio de Polanco y Villa Ansina"*.

La Comisión resolvió enviar a **Plenario**, el siguiente

**"Informe N° 9"**

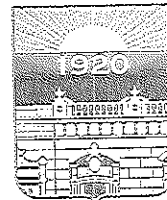
Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Transporte, Viviendas, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con la asistencia del Edil Departamental **Emiliano FONSECA**, y de los Suplentes de Edil **Marino DE SOUZA** (por su titular Téc. Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA), **Lorena DA SILVA** (por la titular Mtra. Lidia FERREIRA), **Javier GUEDES** (por el titular Fernando BENITEZ), **Alejandra PAIZ** (por su titular Francisco BARRIOS), y el Edil Departamental **Nildo FERNANDEZ** (en sustitución del Edil Departamental Federico SILVA (titular en Comisión), actuando en Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc, las suplentes de Edil Alejandra Paiz y Lorena Da Silva respectivamente, resolvió por unanimidad de seis (6) presentes, elevar a Plenario, el siguiente

**PROYECTO DE DECRETO**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 084/23, *caratulado "INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, remite Oficio N° 261/23, solicitando anuencia para llevar a cabo la construcción de 2 (dos) Terminales de Transporte de pasajeros, en los Municipios de San Gregorio de Polanco y Villa Ansina"*; -----

**RESULTANDO;** que la iniciativa, surge de la Dirección General de Proyectos de la Intendencia Departamental, que en fecha 11 de setiembre del año en curso, solicita la iniciación de los trámites para la anuencia correspondiente, a efectos llevar a cabo la construcción de dos Terminales de transporte y pasajeros en los Municipios de San Gregorio de Polanco y Villa Ansina (Expte. N° 2906/2023), con el fin de ampliar las condiciones logísticas y mejorar las necesidades sociales de los ciudadanos de dichas localidades;-----





**CONSIDERANDO I;** que la Junta Departamental de Tacuarembó por Decretos Nros. 11/2023 y 14/2023, ha concedido la anuencia a la Intendencia Departamental, para desafectar del uso y dominio público la actual calle pública e integrarla al dominio privado del Gobierno Departamental, la cual habrá de fusionarse con los Padrones Nros. 1288 y 1291 de la Localidad Catastral San Gregorio de Polanco, con destino a la construcción de la Terminal de Ómnibus de esa localidad;-----

**CONSIDERANDO II;** que por otra parte, se ha solicitado la posibilidad que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas ceda en régimen de Comodato, parte de un predio de su propiedad (Padrón N° 459, Manz. 49, con un área de 1.500 m<sup>2</sup>), ubicado en el Municipio de Villa Ansina, en el que se encuentra ubicado un campamento de la Regional 4 de la Dirección Nacional de Vialidad, con el fin de construirse en el mismo, una Terminal de Pasajeros;-----

**CONSIDERANDO III;** que dichas Terminales de Pasajeros, tienen como objetivo organizar y mejorar las condiciones de uso, espera y tránsito de los pobladores de la localidad, así como también de aquellos que, de forma ocasional, por disfrute, trabajo u otras razones, deben abordar el sistema de transporte colectivo sin contar en el día de hoy con un lugar adecuado, protegido, cómodo y moderno, que organice las diferentes líneas de transporte que transitan por dichas localidades de nuestro departamento;-----

**ATENCIÓN;** a lo preceptuado por el Artículo 273 numeral 1° de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en los Artículos 19 Nral. 12 y 36 Nral. 1 de la Ley 9.515;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Concédase a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, la anuencia para la construcción de dos (2) Terminales de Transporte de Pasajeros, en los Municipios de San Gregorio de Polanco y Villa Ansina.

**Artículo 2do.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los doce días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. **POR LA COMISION:**

**Alejandra PAIZ SATURNE, Presidente ad-hoc; Lorena DA SILVA VIERA, Secretaria ad-hoc**  
(firmas)

-8-

Seguidamente se pasa a considerar el Expediente Interno N° 088/23, caratulado "**INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO**, remite Of. N° 274/23, solicitando la aprobación del Instrumento 'Plan Local de Desarrollo Sostenible y Ordenamiento Territorial del Municipio de Paso de los Toros', contenido en el Expediente N° 4162/16 del 26 de diciembre de 2016, agregado al mensaje".

La Comisión resolvió por unanimidad de los presentes dejar este expediente en Carpeta.

No habiendo más asuntos a considerar siendo la hora 20:35, se levanta la reunión.

**POR LA COMISION:**

